

Número 14518

MURCIA**Edicto de notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles**

«DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.- En cumplimiento de las providencias de embargo de bienes dictadas por la Sra. Jefa del Servicio de Recaudación, en los expedientes de apremio seguidos contra los deudores que se indican a continuación, los conceptos y cuantías que también se expresan, y no conociendo otros bienes embargables con prelación a los inmuebles, según el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargadas las fincas descritas, propiedad de los deudores, que quedan afectas a las responsabilidades de los débitos perseguidos por los totales señalados:

1.- D. SANTIAGO CÓRDOBA ALBALADEJO, con D.N.I. n.º 22.482.433, casado con D.ª María Coral Clemente Buhlal, a quien se ha responsabilizado a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en C/ Jara Carrillo, n.º 9, bajo, Murcia, por los conceptos de Multas Urbanísticas y Contribución Urbana, por un importe de 283.000 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: SESENTA Y NUEVE.- Vivienda en octava planta alzada sobre la baja comercial, de la escalera segunda del edificio del que forma parte, situado en Murcia, Avenida del Ministro Solís (hoy Ronda Norte), sin número. El edificio se denomina «Sierra Cazorla». La vivienda es de tipo B. Tiene una superficie total construida de ciento veintidós metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 226, sección 1ª, folio 23, finca número 6.478-N. Murcia, 13 de junio de 1995.

2.- ESPIMUR, S.A.L., con C.I.F. A-30123509, con domicilio en Alto Atalayas, n.º 18, Cabezo de Torres, Murcia, por los conceptos de Multas Urbanísticas, Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Licencia de Aperturas, Impuesto de Vehículos e I.A.E. Empresariales, por un importe de 3.224.932 pesetas incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: SIETE.- Vivienda en primera planta alta, tipo E, con acceso por la escalera número uno, del edificio en construcción denominado «Campus Universitario», situado en término de Murcia, partido de Espinardo, parcela 75-D del Plan Parcial «El Tiro». Tiene una superficie construida de noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 185, sección 7ª, folio 23, finca número 20.834.

- URBANA: UNO.- Local en planta de sótano destinado a garaje, del edificio denominado «Campus Universitario», situado en término de Murcia, partido de Espinardo, parcela 75-D del Plan Parcial «El Tiro». Tiene una superficie construida de mil setecientos diez metros setenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 200, sección 7ª, folio 167, finca número 20.822.

- URBANA: Trozo de tierra seco, que forma parte de la hacienda conocida por Castillo de Larache, en término de Murcia, partido de Monteagudo, que tiene de superficie sesenta áreas y linda: Norte, Carretera de las

Atalayas; Levante, resto de la mayor de que ésta se segrega; Mediodía, don Antonio Sabater y otros, camino por medio, y Poniente, don Martín Robles, camino por medio. Inscrita en el libro 176, sección 7ª, folio 117, finca número 13.873. Murcia, 13 de junio de 1995.

3.- D.ª JOSEFA ESPINOSA MILLÁN, con D.N.I. n.º 22.472.913, casada con don Martín Consuegra Zamora, a quien se ha responsabilizado a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Senda de los Garres, 116, San Benito, Murcia, por los conceptos de Multas Urbanísticas, Licencia Fiscal e Intereses de Demora, por un importe de 621.428 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: DOCE.- Piso segundo, letra B, de la segunda escalera, del edificio situado en término de Murcia, partido de San Benito, barrio del Progreso, con una superficie construida de noventa y nueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados y una útil de ochenta y seis metros y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 267, sección 8ª, folio 116, número de finca 6.092-N. Murcia, 13 de junio de 1995.

4.- CENTRO REHABILITACIÓN SURESTE, S.A., con domicilio en Plaza Isidoro de la Cierva, 5, Murcia, por los conceptos de Contribución Urbana e I.B.I. Urbana, por un importe de 1.424.553 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: NÚMERO DOS-M.- Local comercial ubicado en la planta baja a nivel de la calle; ubicado en el edificio de que forma parte, en Murcia, con fachadas a calles de San Antonio, Isidoro de la Cierva y a Plaza del Edificio. Tiene una superficie total construida aproximada de seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Inscrita en el libro 211, sección 2ª, folio 177, finca número 15.644. Murcia, 13 de junio de 1995.

5.- CORESA PROMOCIONES, S.A., con C.I.F. A-30107130, con domicilio en C/ Serrerías, n.º 6, Molina de Segura, Murcia, por el concepto de Obras a cuenta de particulares, por un importe de 4.037.186 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

URBANA.- Parcela 31 del Estudio de Detalle Espinardo D-1, situado en término de Murcia, partido de Espinardo, de mil setecientos dieciséis metros cuadrados. Linda, al Norte, calle de la Autovía, del Estudio de Detalle, Sur, Avenida de Levante, del Estudio de Detalle, Este, parcela 32 de D. Antonio y D. José Manuel Pascual de Riquelme y Lacárcel, y Oeste, calle peatonal del Estudio de Detalle. Volumen máximo edificable, seis mil trescientos metros cúbicos. Superficie edificable sobre rasante, mil ocho metros cuadrados, superficie no edificable, setecientos ocho metros cuadrados. Superficie total de la parcela mil setecientos dieciséis metros cuadrados. Altura máxima, dos plantas. Inscrita en el libro 142, sección 7ª, folio 102, finca número 17.178.

URBANA.- Parcela 30, del Estudio de Detalle Espinardo D-1, situado en término de Murcia, partido de Espinardo, de mil ciento ochenta y siete metros cuadrados. Linda, al Norte, calle de la Autovía del Estudio de Detalle; Sur, Avenida de Levante del Estudio de Detalle;

Este, calle peatonal, del Estudio de Detalle, y Oeste, parcela 27 de D. Mariano Sánchez Sánchez, y parcela 29, de D. Amancio Rodríguez Jiménez. Volumen máximo edificable cuatro mil doscientos ochenta metros cúbicos, superficie edificable sobre rasante, seiscientos sesenta y cuatro metros, veinte decímetros cuadrados, superficie no edificable, quinientos veintidós metros, ochenta decímetros cuadrados. Superficie total de la parcela, mil ciento ochenta y siete metros cuadrados. Altura máxima de dos plantas. Inscrita en el libro 142, sección 7ª, folio 100, finca número 17.176. Murcia, 11 de noviembre de 1994.

6.- PROMOCIONES SANTA GEMA, S.A., con C.I.F. A-30110308, con domicilio en C/ Princesa, nº 2, 1º C, Murcia, por los conceptos de Licencia de Aperturas, Intereses de Demora, I.B.I. Urbana, I.A.E. Empresariales, Incremento Valor de los Terrenos, Impuesto de Vehículos y Licencia Fiscal Industrial, por un importe de 30.335.530, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: VEINTISIETE.- Apartamento en segunda planta alzada, del Bloque II o Edificio Alberto Magno, del edificio en construcción situado en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo K, con acceso por el portal II que da a calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de sesenta metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, y útil de cuarenta y tres metros, veintitrés decímetros cuadrados. Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficie y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue. Inscrita en el libro 353, sección 6ª, folio 221, finca nº 26.784.

- URBANA: VEINTIOCHO.- Apartamento en segunda planta alzada, del Bloque II o Edificio Alberto Magno, del edificio en construcción situado en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo L, con acceso por el portal II que da a calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de ochenta y tres metros, ochenta decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y nueve metros, setenta y nueve decímetros cuadrados. Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficie y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue. Inscrita en el libro 353, sección 6ª, folio 223, finca nº 26.786.

- URBANA: DIECISIETE.- Apartamento en primera planta alzada, del Bloque II o Edificio Alberto Magno, del edificio en construcción situado en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo I, con acceso por el portal II que da a calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de ochenta y dos metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y ocho metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Corresponde a esta vivienda como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficie y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue. Inscrita en el libro 353, sección 6ª, folio 201, finca nº 26.764.

Inscrita en el libro 353, sección 6ª, folio 201, finca nº 26.764.

- URBANA: TRECE.- Apartamento en primera planta alzada, del Bloque II o Edificio Alberto Magno, del edificio en construcción situado en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo E, con acceso por el portal I que da a calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de setenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y ocho metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Corresponde a esta vivienda como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficie y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue. Inscrita en el libro 353, sección 6ª, folio 193, finca nº 26.756.

- URBANA: CUATRO.- Vivienda en primera planta alzada, del Bloque I o Edificio Patricia, del edificio en construcción situado en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo B, con acceso por el portal que da a Avenida de Europa. Tiene una superficie total construida de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y útil de ciento catorce metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 353, sección 6ª, folio 175, finca nº 26.738.

- URBANA: CINCO.- Vivienda en segunda planta alzada, del Bloque I o Edificio Patricia, del edificio en construcción situado en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo A., con acceso por el portal que da a Avenida de Europa. Tiene una superficie total construida de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y útil de ciento catorce metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 353, sección 6ª, folio 177, finca nº 26.740. Murcia, 16 de octubre de 1995.

7.- D. MIGUEL MARÍN GARCÍA, con D.N.I. 22.413.651, casado con D.ª Dolores Cervantes Carrión, a quien se ha responsabilizado a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en C/ Lepanto, nº 4, Murcia, por los conceptos de Impuesto Vehículos, Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Multas Urbanísticas, Multas P.L. e I.A.E. Empresariales, por un importe de 1.935.844 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- UNA CUARENTA Y CUATRO AVA PARTE INDIVISA de la siguiente finca Urbana: Uno.- Planta de sótano destinado a garaje, del edificio en Murcia, sitio denominado Polígono de la Fama, en la parcela señalada con el número 111-20 del Plan Parcial de Ordenación. Superficie construida de 1.597 metros y 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 12, sección 3ª, folio 4, finca 800.

- URBANA: VEINTIUNO.- Vivienda de tipo E en la planta tercera de pisos del edificio en término municipal de Murcia, sitio denominado Polígono de la Fama, en la parcela señalada con el número 111-20 del Plan Parcial de Ordenación, con acceso por el zaguán y escalera de la derecha del edificio y por el ascensor instalado en el vestíbulo de esta parte del edificio; tiene una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros, ochenta y dos decímetros cuadrados y útil de ciento cinco metros

diecinueve decímetros cuadrados. Inscrita en el libro..., sección..., folio 64, finca n.º 820.

- RÚSTICA: Un trozo de tierra riego de la Acequia de Alfande, en término de Murcia, partido de San Benito, de superficie dos áreas, sesenta y seis centiáreas, que linda: Norte, Josefa García, senda de herradura por medio; Sur y Este, Juan Marín; y Oeste, hoy Angel Gutiérrez. Inscrita en el libro 262, sección 8ª, folio 162, finca n.º 17.206. Murcia, 20 de abril de 1995.

8.- D. MANUEL MANZANERA BAEZA, con D.N.I. 22.273.055, casado con D.ª Salvadora Clares Cánovas, a quien se ha responsabilizado a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Plaza Camachos, n.º 5, Murcia, por los conceptos de Contribución Urbana e I.B.I. Urbana, por un importe de 1.543.982 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

URBANA: VEINTIDÓS.- Piso séptimo izquierda, destinado a vivienda, que es del tipo A, con una superficie de noventa metros y veintidós decímetros cuadrados, siendo la útil setenta y cinco metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Está situado en la planta séptima del edificio sito en término municipal de Murcia, partido de San Benito. Está distribuido en hall, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, tendedero, terraza, solana y pasillos. Linda: frente, al Este, pisos centro y derecha de esta planta, rellano y hueco de la escalera y patio común; derecha entrando, al Norte, Carretera de Alcantarilla y hueco de la escalera; izquierda, patio común y finca de Antonio Martínez González; fondo, de José María Díaz. Inscrita en el libro..., sección 8ª, folio 184, finca n.º 3.811.

URBANA: VEINTICUATRO.- Piso octavo centro, destinado a vivienda, que es del tipo B, situado en la planta octava del edificio sito en término de Murcia, partido de San Benito, con una superficie construida de ochenta y un metros, y noventa y dos decímetros cuadrados, siendo la útil sesenta y nueve metros y diecinueve decímetros cuadrados. Está distribuido en hall, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, solana, armarios y pasillos. Linda: frente, al Sur, rellano y hueco de la escalera, y piso derecha de la misma planta; derecha, al Este, de Antonio Martínez González; izquierda, piso izquierda de la misma planta; fondo, al Norte, Carretera de Alcantarilla. Inscrita en el libro 186, sección 8ª, folio 7, finca n.º 3.813-N. Murcia, 25 de noviembre de 1994.

9.- MARIANO SÁNCHEZ BELANDO, con D.N.I. 74.304.155, soltero, con domicilio en C/ Santa Rosalía, n.º 7, 3º B, Murcia, por los conceptos de I.A.E. Empresariales, Licencia Fiscal Industrial, Contribución Urbana, Radicación, Multas Negociado y Licencia Aperturas, por un importe de 1.527.812 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: UNO-A.-Local comercial, situado en la planta baja del edificio marcado con el número doce de la Plaza de Santo Domingo, de esta ciudad, tiene su entrada situada por calle Enrique Soriano, ocupa ciento un metros y cinco decímetros cuadrados; linda: derecha entrando, calle Enrique Villar; izquierda, resto de finca matriz de donde esta se segrega, y fondo, casa de José Aroca. Cuota: Cuatro enteros y cuarenta y siete centésimas por cien-

to. Inscrita en el libro 174, sección 2ª, folio 46, finca número 12.854.

-URBANA: UNO-B.-Local comercial, situado en la planta baja del edificio marcado con el número doce de la plaza de Santo Domingo, de esta ciudad. Ocupa setenta y tres metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando calle de Enrique Soriano, izquierda, zaguán y escaleras de entrada del domicilio y local Uno-A y fondo, calle de Enrique Villar. Cuota: Tres enteros y veintitres centésimas por ciento. La finca descrita es el resto de la inscrita bajo el número 5.051, al folio 158 del libro 54 de esta sección, inscripción 2ª. Inscrita en el libro 182, sección 2ª, folio 19, finca número 14.829.

-URBANA: DOS-C: Local en planta baja, destinado a comercial, sin distribución interior alguna, del edificio sito en Murcia, calle de los Apóstoles y Eulogio Soriano. Ocupa una superficie en tal planta de setenta y tres metros cuadrados, que linda: frente plaza de los Apóstoles; derecha entrando, con resto de local de donde éste se segrega y otro resto vendido a don Juan López, izquierda, Levante, zaguán de acceso a las plantas superiores, y fondo, local número cuatro y zaguán de acceso a las plantas superiores. Cuota: dos enteros por ciento. Inscrita en el libro 152, sección 2ª, folio 55, finca número 13.209.

-URBANA. NUMERO DOS-5: Local situado en la primera planta de sótano, bajo la rasante del edificio en construcción denominado Edificio Apóstoles, situado en Murcia, con fachadas a Plaza de los Apóstoles, donde le corresponde el número cinco, prolongación de la calle de la Fuensanta y calle de los Cubos. Destinado a albergar veintinueve plazas de aparcamiento, marcadas con los números uno al cinco ambos inclusive, siete a dieciséis, ambos inclusive, dieciocho, veinte a veinticinco, ambos inclusive y veintisiete a treinta y tres, ambos inclusive, que tiene una superficie construida de ochocientos sesenta y un metros y quince decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 225, sección 2ª, folio 89, finca número 15720(16)

-URBANA: TREINTA Y SEIS.- Vivienda en cuarta planta alta, tipo A con acceso por la escalera número tres, del edificio en construcción denominado «edificio Apóstoles», situado en Murcia con fachadas a Plaza de los Apóstoles, donde le corresponde el número cinco, Prolongación de la calle de la Fuensanta y calle de los Cubos, distribuida en vestíbulo, paso, estar-comedor, dos dormitorios, dos cuartos de baños, despensa, cocina con lavadero y terraza en su fachada Norte. Inscrita en el libro 205, sección 2ª, folio 99, finca número 15.358. Murcia, 16 de mayo de 1996.

10.- D. FRANCISCO SÁNCHEZ NOGUERA, con D.N.I. 74.339.171, casado con D.ª Carmen Ros Martínez, a quien se ha responsabilizado a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en C/ Ntra. Sra. de los Ángeles, 1, Sangonera la Verde, Murcia, por los conceptos de Vehículos, I.A.E. Empresariales, I.B.I. Urbana y Multa Urbanística, por un importe de 1.607.160, incluidos principal, recargos de apremio y persupuesto para costas e intereses de demora.

Inmuebles embargados:

- URBANA: DOS.-Vivienda duplex, de tipo B, a la que se accede a través de una terraza y portal independiente situado en la fachada del edificio sito en término de Murcia, pago de Sangonera la Verde, en la calle Jaime Balmes, sin número, dando a la calle de su situación, ocupa una superficie de solar de ciento treinta y dos me-

tros, treinta decímetros cuadrados, está compuesto de planta de semisótano destinado a garaje y trastero, al que se accede a través de rampa de entrada para vehículos situada en la fachada de la edificación, ocupa una superficie construida de sesenta y seis metros, ochenta decímetros cuadrados, para una útil de cincuenta y dos metros, veintiocho decímetros cuadrados, la planta baja y alta destinadas a viviendas, ocupan entre ambas una superficie construida de ciento treinta y nueve metros cuadrados, para una útil de ciento catorce metros, cuarenta decímetros cuadrados, si bien la planta baja, ocupa una superficie construida de sesenta y dos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, para una útil de cincuenta metros, treinta y un decímetros cuadrados, y la planta alta de setenta y seis metros, treinta y tres decímetros cuadrados construidos, para una útil de sesenta y tres metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, se comunican ambas plantas, a través de una escalera interior que arranca desde la planta baja, la terraza delantera de la vivienda ocupa una superficie de once metros, treinta y seis decímetros cuadrados, existiendo en la parte posterior un patio descubierto que ocupa cuarenta y cuatro metros, sesenta y un decímetros cuadrados. Está el edificio rematado de tejado. Inscrita en el libro 251, sección 11ª, folio 138, finca número 19.205

-URBANA: UNO.-Vivienda dúplex, de tipo A, a la que se accede a través de una terraza y portal independiente situado en la fachada del edificio sito en término de Murcia, pago de Sangonera la Verde en la calle Jaime Balmes, sin número, dando a la calle de su situación, ocupa una superficie de solar de ciento treinta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, está compuesto de planta de semisótano destinado a garaje y trastero, al que se accede a través de rampa de entrada para vehículos situada en la fachada de la edificación, ocupa una superficie construida de sesenta y seis metros, ochenta decímetros cuadrados, para una útil de cincuenta y dos metros, veintiocho decímetros cuadrados, la planta baja y alta, destinadas a viviendas, ocupan entre ambas una superficie construida de ciento treinta y nueve metros cuadrados, para una útil de ciento catorce metros, cuarenta decímetros cuadrados, si bien la planta baja, ocupa una superficie construida de sesenta y dos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, para una útil de cincuenta metros, treinta y un decímetros cuadrados, y la planta alta de setenta y seis metros, treinta y tres decímetros cuadrados construidos, para una útil de sesenta y tres metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, se comunican ambas plantas, a través de una escalera interior que arranca desde la planta baja, la terraza delantera de la vivienda ocupa una superficie de once metros, treinta y seis decímetros cuadrados, existiendo en la parte posterior un patio descubierto que ocupa cuarenta y cuatro metros, sesenta y un decímetros cuadrados. Está el edificio rematado de tejado. Inscrita en el libro 251, sección 11ª, folio 136, finca número 19.203. Murcia, 20 de junio de 1996.

11.- Dª. ANA MARÍA REVERTE MARTÍNEZ, D.N.I. 22.386.011, separada judicialmente, con domicilio en El Palmeral, portal 20, Alicante, y D.ª Ginesa Reverte Martínez, D.N.I. 22.275.848, divorciada, con domicilio en San Antón, 31, escalera 6, edif. Alameda, Murcia, por el concepto de Contribución Urbana, por un importe de 1.017.779 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA:SIETE.- Vivienda letra D, en planta primera, sin contar la baja ni sótano, del edificio en construcción, situado en Murcia, Pueblo de Espinardo, con

fachada principal a la calle Mahón y fachada lateral a calle Escultor Jose Planes. Superficie útil ochenta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento nueve metros, noventa y un decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 166, sección 7ª, folio 37, finca número 12.773.

- URBANA: DIECINUEVE.- Cuarto trastero en la planta cuarta o de cubierta, del edificio en construcción, situado en Murcia, pueblo de Espinardo, con fachada principal a la calle Mahón, y fachada lateral a calle Escultor Jose Planes. Señalado con el número 2. Superficie construida ocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados y útil de seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 166, sección 7ª, folio 61, finca número 12.797.

-URBANA: UNO.- Local destinado a garaje, sito en la planta de sótano del edificio en Murcia, pueblo de Espinardo, con fachada principal a calle Mahón, y fachada lateral a calle Escultor Jose Planes. Consta de diecinueve plazas de aparcamientos, numeradas del uno al diecinueve, ambos inclusivos, para vehículos y zona de tránsito y maniobra de los mismos. El acceso y salida de dicho garaje se realiza por rampa recayente al viento Norte, del total edificio, en calle de nueva apertura.

También se accede a través de escalera interior que comunica con el zaguán general de entrada al edificio. Tiene una superficie útil de cuatrocientos cincuenta y dos metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados y construida de quinientos treinta metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, incluida la rampa de acceso. Inscrita en el libro 199, sección 7ª, folio 209, finca número 12.761-14.

- URBANA.- Una casa situada en término de Murcia, poblado de Espinardo en la calle continuación de la llamada de Peñacerrada, que ocupa una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados. Consta de cinco plantas, estando destinada la baja a locales comerciales y las otras cuatro a viviendas a razón de dos por planta, o sea en total ocho viviendas de los tipos A y B. Inscritas en el folio 110, finca número 4.379. Murcia, 17 de mayo de 1996.

12.- HIERROS MESEGUER, S.A., con C.I.F. A-30116503, con domicilio en Ctra. Espinardo a Cabezo de Torres, Km. 2, Churra, Murcia, por los conceptos de Multas Urbanísticas y sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por un importe de 4.933.920 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- RÚSTICA: Un trozo de tierra secano, que forma parte de la hacienda conocida por Castillo de Larache, en término de Murcia, partido de Monteagudo, que linda al Norte, Carretera de las Atalayas; Sur, Antonio Sabater y otros, camino por medio; Oeste, la que adquirió Espimur, S.A.L., y Este, otra del vendedor. Tiene de superficie sesenta áreas. Inscrita en el libro 126, sección 7ª, folio 30, finca nº 11.842, inscripción 4ª.

13.- GRUPO ELITE INMOBILIARIO, S.L., con C.I.F. B-30240188, con domicilio en C/ Huerto Manú, nº 5, Murcia, por los conceptos de I.A.E. Empresas, Incencios e I.B.I. Urbana, por un importe de 1.769.766, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: SEIS.- Vivienda/apartamento ubicado

en la primera planta alzada sobre la baja comercial, del edificio en construcción del que forma parte, denominado «Volante», sito en término municipal de Murcia, con fachada a la Avenida Ciudad de Almería, calles de nueva creación y Camino Viejo de Alcantarilla, siendo la principal la primera, es de tipo C. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados y total construida -con inclusión de comunes- de setenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero ubicado en la planta cubierta del edificio, marcado en la planta con la letra C-1, que tiene una superficie construida de seis metros noventa y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 246, sección 8ª, folio 12, finca número 16.606.

- URBANA: OCHO.- Vivienda/apartamento ubicado en la primera planta alzada sobre la baja comercial, del edificio en construcción del que forma parte, denominado «Volante», sito en término municipal de Murcia, con fachada a la Avenida Ciudad de Almería, calles de nueva creación y Camino Viejo de Alcantarilla, siendo la principal la primera, es de tipo D. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados y total construida -con inclusión de comunes- de setenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero ubicado en la planta cubierta del edificio, marcado en la planta con la letra E-1, que tiene una superficie construida de seis metros noventa y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 246, sección 8ª, folio 16, finca número 16.608.

- URBANA: NUEVE.- Vivienda/apartamento ubicado en la primera planta alzada sobre la baja comercial, del edificio en construcción del que forma parte, denominado «Volante», sito en término municipal de Murcia, con fachada a la Avenida Ciudad de Almería, calles de nueva creación y camino Viejo de Alcantarilla, siendo la principal la primera, es de tipo E. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados y total construida -con inclusión de comunes- de setenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero ubicado en la planta cubierta del edificio, marcado en la planta con la letra F-1, que tiene una superficie construida de seis metros noventa y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 246, sección 8ª, folio 18, finca número 16.609.

- URBANA: DIEZ.- Vivienda/apartamento ubicado en la primera planta alzada sobre la baja comercial, del edificio en construcción del que forma parte, denominado «VOLANTE», sito en término municipal de Murcia, con fachada a la Avenida Ciudad de Almería, calles de nueva creación y Camino Viejo de Alcantarilla, siendo la principal la primera, es de tipo G. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados y total construida -con inclusión de comunes- de setenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero ubicado en la planta cubierta del edificio, marcado en la planta con la letra G-1, que tiene una superficie construida de seis metros noventa y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 246, sección 8ª, folio 20, finca número 16.610.

- URBANA: ONCE.- Vivienda/apartamento ubicado en la primera planta alzada sobre la baja comercial, del edificio en construcción del que forma parte, denominado «Volante», sito en término municipal de Murcia, con fachada a la Avenida Ciudad de Almería, calles de nueva creación y Camino Viejo de Alcantarilla, siendo la principal la primera, es de tipo H. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados y total construida -con inclusión de comunes- de setenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero ubicado en la planta cubierta del edificio, marcado en la planta con la letra H-1, que tiene una superficie construida de seis metros noventa y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 246, sección 8ª, folio 22, finca número 16.611.

- URBANA: DOCE.- Vivienda/apartamento ubicado en la primera planta alzada sobre la baja comercial, del edificio en construcción del que forma parte, denominado «Volante», sito en término municipal de Murcia, con fachada a la Avenida Ciudad de Almería, calles de nueva creación y Camino Viejo de Alcantarilla, siendo la principal la primera, es de tipo I; Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados y total construida -con inclusión de comunes- de setenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero ubicado en la planta cubierta del edificio, marcado en la planta con la letra I-1, que tiene una superficie construida de seis metros noventa y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 246, sección 8ª, folio 24, finca número 16.612.

14.- CREACIONES DE MURCIA, S.A., con C.I.F. A-30121297, con domicilio en C/ Madrid, 26, Cabezo de Torres, Murcia, por el concepto de I.A.E. Empresariales, por un importe de 1.340.372 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- RÚSTICA: Un trozo de tierra secano, riego de motor, con algunos árboles frutales, situado en término municipal de Murcia, partido de Espinardo, paraje denominado «Casas Blancas», actualmente en la zona Norte de Cabezo de Torres, próxima a Camino Viejo de Fortuna, camino denominado Tovar, que tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cuarenta y seis áreas, sesenta y dos centiáreas, equivalentes a veintidós tahúllas y quince brazas, que linda al Norte, herederos de D. Fulgencio Sánchez Barba; al sur, herederos de D. José Sánchez Barba, mediando canal de riego; al Este, D. Pedro Tovar Sánchez, camino de cuatro metros y medio, medianero, hoy denominado de Tovar, y al Oeste, con finca de los señores Meseguer Ródenas, camino medianero; sobre el que se declara que sobre el mismo se ha construido: una nave de forma rectangular de mil novecientos cincuenta metros cuadrados y entreplanta de trescientos metros cuadrados, con una superficie total de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, de treinta metros de luz y sesenta y cinco metros de largo. Inscrita en el libro 216, sección 7ª, folio 116, finca número 154-N.

- RUSICA: Parcela de tierra riego a motor, en término de Murcia, partido de Espinardo, paraje denominado «Casa Blanca». De cabida dieciocho áreas, dos centiáreas, equivalentes a algo más de tahúlla y media. Linda: Norte, fincas que se adjudican a Carmen y Concepción

Belmonte Sánchez; Este, la que se adjudica a José Belmonte Sánchez; Sur, herederos de Antonio Sánchez Barba y la parcela de Carmen Belmonte Sánchez, y Oeste, dicha parcela de Carmen. Inscrita en el libro 99, sección 7ª, folio 153, finca número 9.838.

15.- D. JUAN FRANCISCO ZAMBUDIO MOMPEAN, con D.N.I. 22.410.298, casado con D.ª Josefa Baños Garre, a quien se ha responsabilizado a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en C/ Poeta Miguel Hernández, nº 9, Murcia, por los conceptos de Incremento Valor Terrenos Urbana, Licencia Fiscal Industrial y Vehículos, por un importe de 1.551.224 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: SIETE.- Vivienda B en primera planta alta, del edificio en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, de ciento diecisiete metros y setenta y dos decímetros cuadrados de superficie construida y ochenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el libro 107, folio 83, sección 6ª, finca número 8.190.

16.- D. PEDRO SANCHEZ MESEGUER, con D.N.I. 22.165.088, casado con D.ª Josefa Rodríguez Valero, a quien se ha responsabilizado a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en C/ Lepanto, nº 3, 3º A, Murcia, por los conceptos de Contribución Rústica, Contribución Urbana y Licencia Fiscal Profesional, por un importe de 1.544.281 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- URBANA: CUARENTA Y OCHO.- Vivienda ubicada en la planta cuarta alzada sobre la baja comercial del edificio en construcción denominado «Príncipe de Asturias» o bloque A-03 del Polígono 1.1 del Plan Parcial C.R.c. de Murcia, sito en término municipal de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, con fachadas a la Avenida de Juan Carlos I y a calles peatonales de nueva apertura por sus restantes vientos. Tiene su acceso por la escalera o zaguán número tres, a la izquierda subiendo. Es de tipo I. Tiene una superficie total construida de ciento diecisiete metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: un entero, con cuatro centésimas por ciento. Inscrita en el libro 327, sección 6ª, folio 114, finca número 24.620.

17.- D. JOSE MARTÍNEZ MIRETE, con D.N.I. 22.406.228, soltero, con domicilio en C/ San Sebastián, nº 7, Alcantarilla, Murcia, por los conceptos de Licencia de Apertura, Radicación, Licencia Fiscal Industrial e I.B.I. Urbana, por un importe de 288.006 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio y costas presumibles.

Inmuebles embargados:

- MITAD Y PROINDIVISO de la siguiente finca RUSTICA: Un trozo de tierra secano inculca, situada en término de Murcia, partido del Palmar, pago de Sangonera la Seca, que tiene una extensión superficial, después de practicada una segregación, de treinta y nueve áreas, veinte centiaéreas. Linda: Norte, finca de Manuel Rodríguez del Barrio; Sur, las de herederos de Santiago Cuenca Torres; Este, otras de Juan Carrillo Roda, y Oeste, las de herederos de Don Claudio Hernández Roa. In-

crita en el libro 75, sección 11ª, folio 118, finca nº 6.079.

Notifíquese a los deudores, a sus cónyuges, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y ejecutivos, requiriéndoles para que presenten los títulos de propiedad de las fincas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124,2 del Reglamento General de Recaudación, y a estos últimos, información acerca del estado e importe actual de sus créditos.

Expídanse mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad correspondiente para que causen anotaciones preventivas de embargo a favor del Ayuntamiento de Murcia, según previene el artículo 125 del citado Reglamento, y se expidan certificaciones de cargas de los inmuebles. El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva.»

Lo que se notifica mediante el presente edicto a D. Santiago Córdoba Albaladejo y a su cónyuge D.ª M.ª del Coral Clemente Buhlal, a Espimur, S.A.L., a Josefa Espinosa Millán y a su cónyuge D. Martín Consuegra Zamora, a Centro Rehabilitación Sureste, S.A., a Coresa Promociones, S.A., a Promociones Santa Gema, S.A., a D.ª Dolores Cervantes Carrión, cónyuge de D. Miguel Marín García, a D. Manuel Manzanera Baeza, a D. Mariano Sánchez Belando, a D. Francisco Sánchez Noguera y a su cónyuge D.ª Carmen Ros Rodríguez, a D.ª Ana María Reverte Martínez y a D.ª Ginesa Reverte Martínez, a Compañía Española de Laminación, S.A., acreedor de Hierros Meseguer, S.A., a Grupo Elite Inmobiliario, S.L., a Creaciones de Murcia, S.A. a D. Juan Francisco Zambudio Mompean, a D. Pedro Sánchez Meseguer y a su cónyuge D.ª Josefa Rodríguez Valero y a D.ª María Mirete Ortuño y a Cooperativa Provincial Agraria, condómina y acreedor de D. Joaquín Martínez Mirete respectivamente, para su debido conocimiento y efectos, al no haber sido posible practicar las notificaciones personales por la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándoles que contra el acto notificado pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 30/92, y Real Decreto 803/93, de 28 de mayo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo se requiere a los deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento citado, para que entreguen en este Servicio los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Se advierte a los acreedores hipotecarios y ejecutivos que, conforme al artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación pueden comparecer en el plazo de ocho días desde la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en la oficina de Recaudación sita en C/ Puerta Nueva, 10, de Murcia, indicando la situación y cuantía actual de su crédito y que, transcurrido dicho plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Murcia, a 11 de octubre de 1996.—El Tesorero.